



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17212
22 mayo 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

Carta de fecha 20 de mayo de 1985 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia un resumen de los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre la situación de los prisioneros iraquíes en el Irán, y de pedirle que tenga a bien distribuirlo como documento del Consejo de Seguridad a fin de completar la información contenida en el informe de la Misión enviada por Vuestra Excelencia para investigar la situación de los prisioneros en el Iraq y el Irán.

(Firmado) Riyadh M.S. AL-QAYSI
Representante Permanente

Anexo

Resumen de los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja
sobre la situación de los prisioneros iraquíes en el Irán

La Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja en Teherán visitó varios campamentos de prisioneros de guerra iraquíes durante el período del 19 de mayo al 18 de octubre de 1984. Hizo en esa oportunidad observaciones sobre los prisioneros de guerra iraquíes y las condiciones de los campamentos en que se encontraban detenidos. Es evidente en estos informes que el CICR se refiere a ciertos hechos y prácticas por los que debe condenarse al régimen del Irán, en razón de los malos tratos infligidos a nuestros prisioneros y a las malas condiciones existentes de los campamentos, que constituyen una violación flagrante del Convenio de Ginebra de 1949 relativo al trato de los prisioneros de guerra.

A continuación se indican las más importantes de las observaciones formuladas y las infracciones observadas por el CICR:

1. Campamento de prisioneros de guerra de Karizal

- a) Se retenía la correspondencia enviada a los prisioneros por sus familias.
- b) En el informe se subrayaba la necesidad de entrevistar a los prisioneros a solas, sin la supervisión de las autoridades iraníes. Sin embargo, en este campamento siempre había un intermediario entre la administración del campamento y el prisionero durante las entrevistas, en manifiesta violación del Tercer Convenio de Ginebra.

2. Campamento de prisioneros de guerra de Parandak (Tariq al-Quds 1)

- a) El número de camas de hospital era insuficiente (seis camas para 700 prisioneros).
- b) La Misión recibió los certificados de defunción de 19 prisioneros; diez habían fallecido el mismo día, lo cual es sospechoso. Cuando los representantes del CICR pidieron aclaraciones sobre este particular, el comandante del campamento replicó que no disponía de informaciones detalladas puesto que había sido nombrado después de la muerte de esos prisioneros.
- c) Los prisioneros no podían elegir libremente los programas de televisión o el momento para mirarlos, pero estaban obligados a ver determinados programas.
- d) La administración del campamento no permitía que los prisioneros mandaran cartas a sus familiares y afirmó que esta medida se había adoptado por razones disciplinarias. El representante del CICR señaló que estas sanciones constituían una violación patente del Tercer Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra.
- e) La administración del campamento se negó a permitir que la Misión mantuviera entrevistas con los prisioneros sin testigos.

f) La Misión confirmó que la administración del campamento aplicaba castigos disciplinarios a los prisioneros, consistentes en descargas eléctricas, golpes con bastones y presión psicológica, por negarse a atacar a su país, el Iraq, como pretendían las autoridades iraníes.

g) La Misión recibió 13 certificados de defunción que contenían datos incorrectos.

h) El CICR pidió que se suministraran colchones a los prisioneros, a lo que se accedió distribuyendo algunos colchones usados y sucios.

i) El representante del CICR observó infestaciones de parásitos en el campamento y pidió al comandante que pusiese remedio a esta situación.

j) No se distribuían alimentos suficientes a los prisioneros.

k) Los representantes del CICR pidieron que se suministrasen pijamas a los prisioneros, pero el comandante del campamento hizo caso omiso de esta sugerencia.

l) La administración del campamento imponía a los prisioneros consignas hostiles a su país.

3. Campamento de Hushmatieh (Tariq al-Quds 2)

a) Se retenía la correspondencia enviada a los prisioneros.

b) Se obligaba a los prisioneros a asistir a clases religiosas y políticas con el objeto de lavarles el cerebro, lo cual creaba tensiones en el campamento.

c) No se permitió que la Misión entrevistase a los prisioneros sin la presencia de un testigo de la administración del campamento.

d) El CICR pidió que se aplicase el Convenio de Ginebra con respecto a la preparación de listas con los nombres de los enfermos e impedidos, a fin de que éstos pudiesen ser repatriados.

4. Campamento de Tajti (Tariq al-Quds 3)

a) El CICR observó que había 80 prisioneros enfermos e impedidos que, en virtud del Convenio de Ginebra, debían ser repatriados.

b) Los prisioneros se quejaron del ínfimo número de cartas que recibían de sus familiares; no habían recibido contestaciones durante más de 12 meses.

c) La comisión médica de la Misión del CICR insistió en la urgencia de repatriar a dos prisioneros de este campamento que tenían cáncer.

5. Campamento de Dayqudieh (Tariq al-Quds 6)

a) Nueve de los prisioneros enfermos habían fallecido.

- b) La administración del campamento retenía la correspondencia de los prisioneros; de las 20.000 cartas aproximadamente escritas por ellos, sólo 23 habían llegado al Iraq.
- c) Se encerraba a los prisioneros en celdas de confinamiento solitario por largos períodos.
- d) La administración del campamento sometía a los prisioneros a un proceso de reeducación política y religiosa y a presiones y amenazas para que respondieran a esa reeducación.
- e) Se tomó nota de las malas condiciones existentes en el campamento y del alumbrado deficiente.
- f) Ciento sesenta prisioneros no tenían colchones. Los prisioneros también se quejaron de la falta de calefacción y de la falta de preparativos para el invierno.
- g) Faltaban cubos para lavar la ropa de los prisioneros.
- h) El CICR hizo averiguaciones sobre 19.977 cartas perdidas.

6. Campamento de Ghazil Hisar (Tariq il-Quds 8,9)

- a) Se proferían amenazas contra los prisioneros a fin de inducirles a hacer declaraciones contra su país. Las amenazas consistían en varias formas de presión, compulsión y envío a destinos desconocidos.
- b) Se empleaban castigos corporales contra los prisioneros.
- c) Tres prisioneros habían fallecido; no se pudo determinar la fecha de fallecimiento de uno de ellos.
- d) El CICR preparó una lista con los nombres de los prisioneros enfermos e impedidos que en virtud del Convenio de Ginebra debían ser repatriados.

7. Campamento de Mehrabad Sur

- a) No se permitió que la Misión celebrase entrevistas con los prisioneros sin la presencia del personal de supervisión del campamento.
- b) Los prisioneros habían recibido un número ínfimo de cartas.
- c) La administración del campamento aplicaba una política que provocaba tensiones entre los prisioneros.
- d) Se obligaba a los prisioneros que hablaban inglés a prescindir de la interpretación durante las entrevistas con representantes del CICR.
- e) Estaba prohibido practicar deportes.
- f) No había suficientes colchones para los prisioneros.

8. Campamento de Bambiyaf

Las condiciones de vida de todos los prisioneros eran totalmente inaceptables.

9. Campamento de prisioneros de guerra de Manjeel (Tariq al-Quds 12)

a) Se encerraba a gran número de prisioneros en celdas de confinamiento solitario durante largos períodos sin informarles de los motivos.

b) La administración del campamento aplicaba una política que provocaba tensiones entre los prisioneros.

c) La administración del campamento incitaba a ciertos prisioneros a difundir ideas políticas y religiosas entre los demás.

d) Los representantes de la Misión pidieron que se les permitiese entrevistar a los prisioneros sin la presencia del personal de supervisión para poder hablar libremente con ellos.

